PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 12 DE JUNIO DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL DEL MÁRTIR CARABINERO Y CARABINERA DE CHILE y RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A LA SARGENTO 2° RITA OLIVARES RAIO.

FUNDAMENTOS. Carabineros de Chile es una institución fundamental en nuestra sociedad. En su misión, compromiso y servicio al país, el resguardo al orden público y el combate a la delincuencia, son sus funciones esenciales. Es por esa entrega y sacrificio, que la Nación guarda un gran respeto, cariño y gratitud hacia los miles de mujeres y hombres que cumplen labores guiados por el lema "Orden y Patria".

Desde los primeros tiempos de su creación, nuestra Policía uniformada ha sufrido la pérdida de muchísimos funcionarios, que cumpliendo su deber fueron asesinados por delincuentes, en actos de servicio.

Técnicamente, se entiende por personal fallecido en actos de servicio aquel cuyo deceso se produce en alguna de las circunstancias que la legislación prevé como "accidentes en acto de servicio, cuya regulación normativa está contenida en los artículos 63° de la Ley N° 18.961". Es decir, acto de servicio, corresponde a la muerte por la acción de terceros a razón de una interacción policial o como resultado de un accidente de cualquier naturaleza. En paralelo, los actos heroicos del servicio implican la muerte, ya sea en condición de franco o de servicio, producto de una acción de excepcional valentía y arrojo, plenamente voluntaria y consciente del riesgo que ella significa para su vida, sin que ésta le sea exigible legal ni reglamentariamente [1].

El primer funcionario institucional que perdió la vida en acto de servicio fue el Vicesargento 1º Guillermo Aguilera Pastene, de dotación del 3er. Escuadrón del Regimiento de Carabineros N°4, que correspondía a la jurisdicción de la 11ª Comisaría de la antigua Policía Fiscal capitalina, quien falleció el 12 de junio de 1927, a casi tres meses de la fusión entre las Policías Fiscales y el Cuerpo de Carabineros, cuando se disponía a multar a un dependiente del local ubicado en calle 5 de abril 2950, hoy comuna de Estación Central, por expender alcoholes en forma ilegal; mientras acompañaba al Subteniente Óscar Garat. Tenía cuatro años, cinco meses y 23 días de servicio [2].

1 https://www.museocarabineros.cl/web/sitio/news/guillermo-aguilera-pastene-primer-fallecido-institucional-en-acto-de-servicio.

2 Ibíd.

En abril del año 2022, por instrucción del General Director de Carabineros, Ricardo Yáñez, se instituyó el día 12 de junio de cada año, como el “Día del Mártir Carabinero de Chile”, en homenaje, al Vicesargento Aguilera, primer caído en acto de servicio de la institución.

La abnegada acción de los funcionarios y funcionarias de Carabineros, cuya entrega hasta sacrificar su vida en aras del resguardo de la seguridad de todos los chilenos, estremece hasta lo más hondo de nuestro ser y llega al alma de la Nación.

Nuestra Policía uniformada, tiene a la fecha, 1232 mártires. En este sentido, el hecho más reciente, que enluta no sólo a la institución, sino también al país entero, es el asesinato, de la Sargento 2º Rita Olivares Raio, quien fuera víctima del disparo de un delincuente, a raíz de un procedimiento policial en la comuna de Quilpué, ocurrido la madrugada del domingo 26 de marzo, recién pasado.

Este luctuoso acontecimiento, cobra la vida de una ejemplar funcionaria policial. Este indignante crimen deja a 2 hijos menores de edad, sin su madre. Un hecho que conmueve de sobremanera y que ahonda más la conmoción que ha generado en la opinión pública este deleznable asesinato.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, es que proponemos mediante la presente moción, instaurar el “Día Nacional del mártir Carabinero y Carabinera de Chile”. Si bien es cierto, esta fecha ya se encuentra estatuida al interior de la Institución, consideramos que debe ser aún más realzada y enaltecida, por lo que es plausible que esté fijada por ley, y por ende ser una conmemoración a nivel nacional.

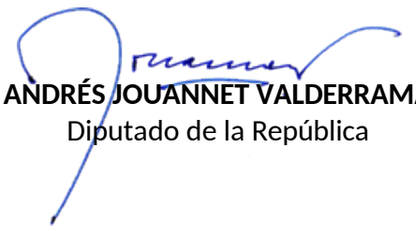
Asimismo, este proyecto quiere rendir un sentido homenaje a la más reciente mártir de Carabineros de Chile, la Sargento 2° Rita Olivares Raio, otorgándole su nombre a la Tenencia el Belloto, de Quilpué, unidad policial en la que cumplió sus funciones por años, destacándose por su calidad humana, espíritu de servicio, abnegación y compromiso.

Es por eso que sobre la base de estos antecedentes y fundamentos venimos en proponer el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1°.- Declárase el 12 de junio de cada año, Día Nacional del mártir Carabinero y Carabinera de Chile.

Artículo 2°.- Otórguese el nombre de Sargento 2° Rita Olivares Raio, a la Tenencia El Belloto, de la comuna de Quilpué.



ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA
Diputado de la República